

Vocales: Doña María Paz González Ubeda, educadora social de la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp, y doña Yolanda Abad Juni, administrativo de la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp. Suplentes: Doña Josefa Jaso Lapuente y don Alfredo Marañillo Dolader.

Secretario: Doña Laura Sánchez Villar, secretaria-interventora de la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar el día 17 de abril de 2008 a las 10.00 horas, en la sede provisional de la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp, sita en la calle Barcelona, 20, del municipio de Caspe (Zaragoza).

Caspe, 18 de marzo de 2008. — El presidente, Carlos Jerónimo Alastuey Pérez.

COMARCA CAMPO DE BORJA

Núm. 4.088

Por acuerdo del Consejo Comarcal de la Comarca Campo de Borja de 24 de marzo de 2008 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto del contrato de servicios de gestión y animación del centro de información y actividades juveniles (CIAJ) de la Comarca Campo de Borja, el cual se expone por espacio de quince días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOPZ, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación quedará aplazada cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Comarca Campo de Borja.
- b) Dependencia donde se tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 2/2008.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Gestión y Animación del Centro de Información y Actividades Juveniles (CIAJ) de la Comarca Campo de Borja.

b) Lugar de ejecución: Comarca Campo de Borja.

d) Plazo de ejecución: Un año, a contar desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato

3. *Tramitación:* Ordinaria.

4. *Procedimiento:* Abierto.

5. *Forma:* Concurso.

6. *Presupuesto:* 90.000 euros.

7. *Garantías:* La provisional será el 2% del presupuesto del contrato y la definitiva consistirá en el 4% del precio de adjudicación final la definitiva.

8. Obtención de información:

- a) Entidad: Comarca Campo de Borja.
- b) Domicilio: Calle Nueva, 6.
- c) Localidad: Borja. Código postal 50540.
- d) Teléfono: 976 852 858.
- e) Fax: 976 852 866.

9. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: Durante quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Comarca Campo de Borja. Calle Nueva, número 6, 50540 Borja.

Borja a 25 de marzo de 2008. — El presidente, Sergio Pérez Pueyo.

COMARCA CAMPO DE BORJA

Núm. 4.089

Mediante acuerdo del Consejo Comarcal de fecha 24 de noviembre de 2008 se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que ha de regir la contratación mediante concurso, en procedimiento abierto y trámite ordinario, de la gestión del servicio público de recogida de diversas fracciones de residuos sólidos urbanos y asimilables en los municipios pertenecientes a la Comarca Campo de Borja y su transporte a centros de tratamiento, recuperación o eliminación de residuos y limpieza mediante baldeo. Contra el pliego podrán presentarse reclamaciones durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

Simultáneamente se convoca la siguiente licitación, que se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. Entidad adjudicadora:

2. *Objeto del contrato:* Gestión del servicio público de recogida de diversas fracciones de residuos sólidos urbanos y asimilables en los municipios pertenecientes a la Comarca Campo de Borja y su transporte a centros de tratamiento, recuperación o eliminación de residuos y limpieza mediante baldeo, en la modalidad de concesión administrativa de explotación del referido servicio, de conformidad con las características recogidas en el pliego.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, procedimiento abierto, mediante concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* 396.000 euros, IVA incluido, mejorable a la baja.

5. *Criterios de adjudicación:* Los que figuran en la cláusula duodécima del pliego.

6. *Garantía provisional:* 7.920 euros.

7. *Garantía definitiva:* Será del 4% del importe de adjudicación del contrato.

8. *Obtención de la documentación:* Comarca Campo de Borja. Calle Nueva, 6, Borja (Zaragoza). Teléfono 976 852 858.

9. *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económica financiera y técnica. Los documentos exigidos en el pliego.

10. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del trigésimo día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el lunes siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

c) Lugar de presentación: Comarca Campo de Borja. Calle Nueva, número 6, 50540 Borja.

11. *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar en la sede de la Comarca Campo de Borja, a las 13.00 horas del séptimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

12. *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Borja a 24 de marzo de 2008. — El presidente, Sergio Pérez Pueyo.

ESCATRÓN

Núm. 3.495

Habiendo sido imposible realizar la notificación personal a los interesados del contenido de la resolución de Alcaldía de fecha 12 de marzo de 2008, en aplicación del párrafo 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la presente notificación dirigida a los posibles herederos de Francisca Ambros Sopoy y de Lorenzo Solanas Esteban, a los efectos de los artículos 191.1 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, y 20.1 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

«Resolución 41/08, de 12 de marzo de 2007.

Por Resolución de la Alcaldía de 23 de junio de 2007 se inició expediente de declaración de ruina ordinaria del edificio sito en calle Ramón y Cajal, 7, de este municipio. Por resultar imposible la notificación a la propiedad se publicó edicto en el BOPZ núm. 266, de 17 de noviembre de 2007, sin que hayan comparecido los propietarios o interesados.

Examinado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria del inmueble situado en la calle Ramón y Cajal, 7, de esta localidad, referencia catastral núm. 4447105YL2744N0001GY, inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de Francisca Ambros Sopoy (ya fallecida), y en base al informe-propuesta de resolución por los Servicios Técnicos Municipales competentes/Secretaría emitido con fecha 10 de marzo, y dentro del plazo legalmente establecido en el artículo 22.3 del Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, de seis meses desde la iniciación del procedimiento, se adopta la Resolución del tenor literal siguiente:

RESUELVO:

Primero. — Declarar el inmueble en estado de ruina, ordenando la demolición y concediéndose un plazo para el inicio de las obras de demolición de treinta días.

Segundo. — Con base a los artículos 191.3 y 188.2 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, y 96 y 98 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si el propietario no cumpliera lo acordado por el Ayuntamiento, éste podrá optar entre la ejecución subsidiaria o la imposición de multas coercitivas, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder.

Tercero. — Que se notifique la presente resolución a los propietarios y a los moradores si los hubiere.

Así lo resuelve y firma el señora alcaldesa, en Escatrón a 12 de marzo de 2008. Ante mí, el secretario, de lo que doy fe».

Contra la misma, que es definitiva en esta vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Podrá, no obstante, interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante esta Administración, conforme a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (arts. 116 y 117) en el plazo de un mes, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su notificación.

Escatrón, 12 de marzo de 2008. — La alcaldesa, María Carmen Aguerri Puel.

FUENDEJALON

Núm. 3.466

BASES que han de regir la convocatoria de un concurso-oposición convocado por el Ayuntamiento de Fuendejalón para cubrir la plaza de operario de servicios múltiples, conforme a la oferta de empleo de 2008.

Primera. — *Normas generales.*

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante concurso-oposición libre de una plaza de operario de servicios múltiples, vacante en la plan-